



DECRETO N° 1835

TEMUCO, 18 DIC 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 12.12.2023; presentada por LINCO RIVAS NELSON SEBASTIÁN..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 37 de fecha 27.11.2023. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Minimercado.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : LINCO RIVAS NELSON SEBASTIÁN
R.U.T. : 18.296.031-4
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 4-1676
Código : 472.200
Actividad Económica : MINIMERCADO
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : D.A. N° 1500 de remate de patente de alcoholes
A la dirección comercial : ALMIRANTE PATRICIO LYNCH N° 787
Rol Avalúo : 186-5
Fecha de Solicitud : 12.12.2023
Traslado N° : N° 59
Fecha : 12.12.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE (S)

NBH/HAA/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2832348